

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Declarar de interés legislativo la semana de la miel a desarrollarse a partir del día 14 al día 20 de mayo bajo el lema "MÁS MIEL TODO EL AÑO", organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En esta oportunidad vengo a presentar este proyecto de resolución, el mismo nace con el fin de destacar la semana de la miel. Desde la Secretaria de Agricultura Ganadería y Pesca se impulsa la campaña federal "Más Miel Todo el Año" que busca promocionar este alimento de calidad, cuya actividad genera un importante desarrollo en las economías regionales a lo largo de nuestro país. Por eso mismo veo con buenos ojos que esta Honorable Cámara acompañe dicha iniciativa declarando la misma como de interés legislativo.

La miel no solo es un alimento saludable que brinda grandes beneficios a los consumidores, sino que, es una fuente de trabajo de gran importancia para pequeños y medianos productores abocados a la apicultura.

Como bien informa la Secretaria de Agricultura Ganadería y Pesca: Argentina se ubica entre los tres principales productores a nivel mundial, siendo el segundo exportador de miel con 70.000 tn. promedio anuales, mientras en el país se consume alrededor de 6.000 tn. promedio. Nuestro país cuenta con alrededor de 15.300 productoras y productores registrados en Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA) y más de 3,5 millones de colmenas, generando desarrollo regional y local con unos 100.000 puestos de trabajo de manera directa e indirecta.

Creo firmemente que la labor de tantos trabajadores y trabajadoras debe ser reconocida y alentada desde este espacio ya que son un factor pujante dentro de la economía nacional.

Otro de los motivos por los cuales la campaña señalada cobra importancia es porque el consumo anual/habitante/año en Argentina es de 200 gs. Con esta campaña se busca promover un consumo mayor por habitante, el cual consideramos que puede y debe aumentar, entendiendo que es vital en la nutrición de nuestros habitantes.

Es por todo ello Sra. Presidenta que solicito el acompañamiento de los Sres. Diputados y Sras. Diputadas para la aprobación del presente proyecto de resolución.